



En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las **Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021**; Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2021.

El Presidente del Consejo Directivo del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.**, como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/01-01/2013 con vigencia al 25 de febrero de 2023, en coordinación con la Representación Estatal de la SADER en la Entidad y el Gobierno del Estado emite la presente:

### CONVOCATORIA 08/2021

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Secretaria del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.**, para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre Del Puesto	Secretaria		
<b>Sueldo Bruto Mensual</b>	7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.) Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos y prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que con el Comité)	Número de vacantes	1
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.	<b>SEDE</b>	San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>I. Apoyar en las actividades que le sean requeridas por el personal técnico y administrativo para el cumplimiento de las metas de los Programas de Trabajo;</li><li>II. Recibir, registrar y dar seguimiento a la correspondencia y aquellos asuntos inherentes a la Instancia Ejecutora que le competan;</li><li>III. Atender y turnar las llamadas telefónicas, envío de documentación y correos electrónicos cuando sea requerido;</li><li>IV. Organizar y dar seguimiento a los documentos de la operación de los proyectos;</li><li>V. Archivar y resguardar la documentación que se genere de la operación de las Instancias Ejecutoras, y</li><li>VI. Dar atención a los usuarios de las Instancia Ejecutora y al público en general cuando le sea requerida información al respecto</li></ol>		
<b>Perfil y requisitos del puesto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Tener conocimientos secretariales.</li><li>•Manejo de herramientas computacionales: office y base de datos y</li><li>•Contar con experiencia demostrable de seis meses en la materia.</li><li>•Bachillerato terminado.</li><li>•Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li></ul>		



	<ul style="list-style-type: none"><li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación.</li></ul>
<b>Además</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia en el uso de sistemas informáticos, (Paquetería: Windows, Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Internet).</li></ul>

#### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

<b>Documentación requerida</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>Solicitud de empleo con fotografía reciente, completamente requisitada.</i></li><li>2. <i>Acta de nacimiento</i></li><li>3. <i>Curriculum vitae detallado y actualizado.</i></li><li>4. <i>Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Curriculum vitae.</i></li><li>5. <i>Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía).</i></li><li>6. <i>Comprobante de domicilio actual</i></li><li>7. <i>Clave Única de Registro de Población (CURP).</i></li><li>8. <i>Registro Federal de Contribuyentes (RFC).</i></li><li>9. <i>Dos cartas de recomendación.</i></li><li>10. <i>Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;</i></li><li>11. <i>O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;</i></li><li>12. <i>Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.</i></li></ol>
<b>Registro de aspirantes</b>	<p>Los Interesados podrán registrarse a partir de la emisión de la convocatoria y hasta el día 30 de julio del 2021. La documentación solo será enviada de manera electrónica para revisión en formato pdf, numerando cada archivo como se establece en el punto de documentación requerida; a los correos electrónicos: <a href="mailto:cefoppa@prodigy.net.mx">cefoppa@prodigy.net.mx</a> y <a href="mailto:cefoppa@yahoo.com.mx">cefoppa@yahoo.com.mx</a>, a partir de la emisión de la presente convocatoria, una vez que pasen a la segunda etapa deberán llevar la documentación de manera física en original para cotejo a las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., ubicadas en Carretera. Ags.-Zac. Km. 21.5, CP. 20300, San Francisco de los Romo, Ags., dicha documentación deberá estar completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular.</p> <p>Se notificará vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes el resultado de la revisión documental y si obtuvieron acceso a la etapa de examen de conocimientos.</p> <p>Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., al teléfono 465 967 11 36 o a los correos electrónicos anteriores.</p>



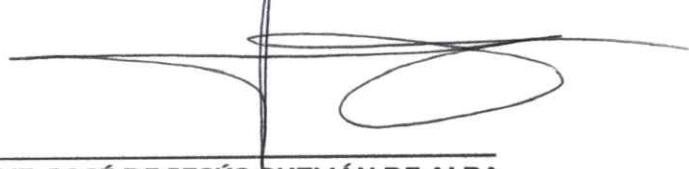
<b>Examen de conocimientos</b>	<p>La sede, será en la oficina del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., ubicadas en Carretera. Ags.-Zac. Km. 21.5, CP. 20300, San Francisco de los Romo, Ags.</p> <p>La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.</p>	
<b>Proceso y calendario del concurso</b>	<p><b>Etapa</b></p> <p>Publicación de la convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.</p> <p>Para la inscripción de aspirantes la documentación solo será enviada de manera electrónica para revisión en formato pdf, numerando cada archivo como se establece en el punto de documentación requerida; a los correos electrónicos: <a href="mailto:cefoppa@prodigy.net.mx">cefoppa@prodigy.net.mx</a> y <a href="mailto:cefoppa@yahoo.com.mx">cefoppa@yahoo.com.mx</a></p> <p>a partir de la emisión de la presente convocatoria, una vez que pasen a la segunda etapa deberán llevar la documentación de manera física para cotejo a las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., ubicadas en Carretera. Ags.-Zac. Km. 21.5, CP. 20300, San Francisco de los Romo, Ags., dicha documentación deberá estar completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular.</p> <p>Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 465 967 11 36 o a los correos electrónicos anteriores.</p>	<b>Fecha o plazo</b> 21 de julio de 2021.
	<p>Se notificará vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes el resultado de la revisión documental y si obtuvieron acceso a la etapa de examen de conocimientos.</p>	02 de agosto de 2021.
	<p>Los aspirantes deberán presentarse a la evaluación técnica a las 12:00 horas En las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., ubicadas en Carretera. Ags-Zac. Km. 21.5, C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags.</p>	04 de agosto de 2021.
	<p>El resultado del examen técnico y si obtuvieron acceso a la etapa de entrevista se hará saber mediante comunicado personal vía correo electrónico a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica de 8.0 en escala de 0 al 10 y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil y documentación requerida.</p>	06 de agosto de 2021.
	<p>La entrevista estará a cargo por personal de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA), quienes elegirán al candidato o candidata apto (a) a ocupar el puesto en concurso.</p>	
	<p>La entrevista estará a cargo por personal de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA), quienes elegirán al candidato o candidata apto (a) a ocupar el puesto en concurso.</p>	10 de agosto de 2021.
	<p>La contratación del personal</p>	16 de agosto de 2021.

<b>Temario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el Ejercicio 2021.</li> <li>Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica De Plagas Y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2021.</li> <li>Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.</li> <li>Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.</li> </ul>										
<b>Porcentajes para la determinación del candidato electo</b>	<table border="1" data-bbox="408 749 1436 876"> <thead> <tr> <th>Puesto</th><th>Evaluación Técnica</th><th>Formación Profesional.</th><th>Experiencia Profesional.</th><th>Entrevista</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Auxiliares o equivalentes</b></td><td>55 %</td><td>10 %</td><td>15 %</td><td>20 %</td></tr> </tbody> </table> <p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.</p> <p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.</p> <p>El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, El Presidente de la COSIA, contará con voto de calidad.</p>	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista	<b>Auxiliares o equivalentes</b>	55 %	10 %	15 %	20 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista							
<b>Auxiliares o equivalentes</b>	55 %	10 %	15 %	20 %							
<b>Declaración de concurso desierto</b>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se registre ningún aspirante al concurso;</li> <li>No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;</li> <li>Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;</li> <li>No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.</li> </ol> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>										

El personal que resulte contratado mantendrá relación laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.

**San Francisco de los Romo, Aguascalientes, a 21 de julio de 2021.**

ATENTAMENTE  
**Consejo Directivo del Comité Estatal para el Fomento y  
 Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.**



**MVZ. JOSÉ DE JESÚS GUZMÁN DE ALBA**  
**Presidente**